

OpenDocument: estándar internacional ISO 26300

Monday, 14 de May de 2007

El pasado día lunes 1 de mayo se aprobó en Ginebra por unanimidad la publicación de un estándar de formato electrónico ofimático y documental. La buena noticia es que este nuevo estándar es abierto y libre.

Gracias a la unanimidad conseguida, se acelerará 6 meses la publicación definitiva ya que aún quedan los típicos retoques burocráticos para que su publicación se oficialice.

Las implicaciones de este nuevo estándar oficial son variadas y muy importantes:

- A partir de su publicación definitiva (finales del verano de 2007), cualquier ciudadano podrá dirigirse oficialmente a sus administraciones públicas usando el formato especificado por es estándar oficial ISO/IEC 26300 (OASIS OpenDocument).
- El hecho de que este formato sea oficial, internacional y de derecho, implica que nunca más se nos podrá obligar a los ciudadanos en entornos públicos, a remitir nuestra documentación en formatos cerrados y propietarios.
- Cualquier ciudadano podrá exigir que no se le obligue a adquirir un producto de una empresa concreta a la hora de poder leer un documento remitido por una administración pública. Se podrá exigir a esa administración que remita, o incluso que publique, dicho documento en formato ISO 19005 (PDF/A) o en formato ISO 26300 (OASIS OpenDocument).

En resumen, OpenDocument se convierte en un estándar con las implicaciones que ello conlleva. Cada vez será más utilizado por todos los ciudadanos y ninguno de ellos estará obligado a pagar licencias de software para poder ver, editar, y crear documentos de ofimática.

Más información: estandaresabiertos.org